

**INVITACIÓN PARA CONFORMAR EL BANCO DE DATOS DE ELEGIBLES N° 001 DE 2019 DENOMINADA  
“CONEXIÓN GLOBAL INCLUYENTE Y DIVERSA- DESTINO AMÉRICA Y SUECIA 2019 - APOYOS PARA  
MOVILIDAD INTERNACIONAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO PRESENCIAL”**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA ESPECÍFICOS**

**B. GRUPO OBJETIVO 2. (G.O.2) Estudiantes con discapacidad.**

**1. ÁREA GEOGRÁFICA DE ALCANCE:**

Universidad	País	Monto Total para Sostentamiento	Tipo de Discapacidad Elegible.	Programas Académicos Elegibles	Período Académico
Universidad Autónoma Metropolitana – Unidad Cuajimalpa	México	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales y Seguro médico internacional. <b>Universidad Autónoma Metropolitana:</b> Proveerá apoyo de sostentamiento en México durante calendario académico.	<b>Motriz:</b> Estudiantes con movilidad reducida que requieren bastón de apoyo o silla de rueda. <b>Física:</b> Discapacidades funcionales en miembros inferiores y/o amputación de miembros.	Administración de Empresas, Biología, Ingeniería de Sistemas, y Derecho.	2019 - II
Universidad Nacional de Cuyo	Argentina	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales y Seguro médico internacional. <b>Universidad Nacional de Cuyo:</b> Proveerá apoyo de sostentamiento en Argentina durante calendario académico.	<b>Auditiva:</b> Estudiantes que requieren intérprete o con capacidad auditiva reducida. <b>Física y Motriz:</b> Estudiantes con discapacidad física o movilidad reducida. (disponibilidad de sillas de rueda). <b>Visual:</b> Personas con visibilidad reducida; Estudiantes ciegos que necesitan lectores de pantalla y muchas veces precisan de acompañamiento. <b>Psicosocial:</b> Que requieren acompañamiento psicosocial	Economía, Administración de Empresas, Biología, Derecho, Ingeniería Agronómica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Enfermería, Medicina, Odontología, Cine y Audiovisuales, Licenciatura En Educación Basica con Enfoque en Informática, Licenciatura en Educación Infantil.	2019-II
Universidad Nacional Tecnológica	Argentina	<b>UNIMAGDALENA:</b> 1. Apoyo Económico para pasajes aéreos internacionales y Seguro médico internacional. <b>Universidad Nacional Tecnológica:</b> Proveerá apoyo de sostentamiento en Argentina durante calendario académico.	<b>Auditiva:</b> Estudiantes que requieren intérprete o con capacidad auditiva reducida. <b>Física y Motriz:</b> Estudiantes con discapacidad física o movilidad reducida. (disponibilidad de sillas de rueda).	Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Pesquera e Ingeniería Electrónica.	2019-II

**Consideraciones:**

- **UNIMAGDALENA** podrá postular máximo dos (2) estudiantes por universidad de destino, teniendo en cuenta: La disponibilidad presupuestal para este efecto en los mencionados períodos, los criterios de proporcionalidad de facultades y el principio de inclusión establecido en los Términos de Referencia Generales.
- El G.O.2 tendrá prioridad en la selección por encima del G.O.1 y G.O.3 para los cupos ofertados a las siguientes universidades: Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Nacional de Cuyo y Universidad Nacional Tecnológica.
- Los cupos ofertados para el programa de Derecho, dependen exclusivamente de la aprobación del Director Técnico de Programa, quien definirá si la movilidad internacional es o no pertinente para la formación profesional del estudiante; por lo tanto, se le recomienda a los estudiantes de este programa interesados en participar, consultar los contenidos programáticos de sus programas homólogos en la universidad destino y pedir el visto bueno de su director de programa antes de aplicar a la invitación.

**2. APOYOS ECONÓMICOS: UNIMAGDALENA** brindará apoyo económico de la siguiente manera:

- **Seguro Médico Internacional:** Se cubrirá el valor total del seguro médico internacional al seleccionado de la invitación. En caso de requerir seguros adicionales al asumido por **UNIMAGDALENA** en el país de destino y al momento de tramitar la visa correspondiente, el valor de éste será cubierto en su totalidad por parte del estudiante.
- **Auxilio de Transporte/ Pasajes Aéreo:** Para destinos en América Latina \$3.000.000 COP.

- **Monto Total para Sostenimiento:** Se reconocerá un monto total para el sostenimiento del estudiante para cubrir gastos relativos a la realización de su movilidad académica durante 4.5 meses en la ciudad de destino, tal como se especifica en la tabla del Ítem 1.

Si la suma entregada por estos conceptos no resulta suficiente para cubrir los gastos correspondientes a vivienda, alimentación u otros, éstos serán asumidos por el estudiante seleccionado, por cuanto **UNIMAGDALENA** no se hace responsable por gastos y/o valores adicionales a lo efectivamente otorgados.

#### CONSIDERACIONES:

- Las universidades destino, proveerán el apoyo de sostenimiento de diferentes formas así:
  - Proporcionando directamente los servicios (alojamiento, alimentación).
  - Apoyos en dinero.
  - Combinado (Alojamiento, alimentación y/o apoyo con dinero).
- Ninguna dependencia administrativa o académico-administrativa de la **UNIMAGDALENA** destinará recursos adicionales a los descritos en esta invitación. Aquel estudiante que realice una solicitud en este sentido, aun cuando haya sido seleccionado, quedará excluido de la invitación.
- Los gastos que genere la expedición de pasaporte, visa u otros trámites y/o permisos de residencia o cédulas de extranjería en el país destino, serán asumidos en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.
- En caso de necesitar cualquier otro Seguro exigido por la Embajada del país de destino, deberá ser adquirido en su totalidad por el estudiante preseleccionado en la presente invitación.
- Tenga en cuenta que el seguro médico internacional es un contrato de prestación de servicios de asistencia en viaje internacional que cubre las emergencias que se puedan presentar en su estancia en el exterior, éste no cubriría ningún evento que esté relacionado con su condición, como tratamientos, procedimientos, terapias, o complicaciones resultantes de dicha limitante.
- Los estudiantes preseleccionados deberán pagar su matrícula financiera y demás derechos que correspondan a **UNIMAGDALENA** del semestre en el que se realice su movilidad internacional.
- El estudiante podrá comprar su tiquete aéreo una vez haya presentado ante la Oficina de Relaciones Internacionales – ORI, la visa o su equivalente; el itinerario del tiquete aéreo debe coincidir con las fechas estipuladas en su visa de estudiante y/o requisito migratorio del país destino.
- Los estudiantes preseleccionados deben realizar la compra del tiquete aéreo teniendo en cuenta el calendario académico de la universidad de destino. El tiquete debe comprender entre los cinco (5) días antes de iniciar clases y los diez (10) días siguientes al finalizar el calendario académico de la universidad de destino.
- El Apoyo económico para pasajes aéreos se realizará bajo la modalidad de reembolso, teniendo en cuenta, el monto máximo otorgado según su destino. El proceso de reembolso comenzará su trámite con la presentación única y exclusiva de la factura de compra, nunca con la cotización y tendrá una duración máxima de quince (15) días hábiles.
- El pago del Monto Único de apoyo para sostenimiento se realizará en dos (2) desembolsos: El primer desembolso correspondiente a la mitad del mismo, sólo se podrá hacer efectivo una vez los estudiantes se encuentren en los países de destino. El segundo desembolso se realizará a más tardar el 20 de noviembre de 2019, siempre y cuando los estudiantes hayan cumplido con los compromisos pactados hasta la fecha.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar en las páginas de las universidades de destino, las Guías para Estudiantes Extranjeros (Información del intercambio; opciones y costo de transporte, hospedaje, alimentación; Permisos de Residencia; Apertura de cuentas bancarias; Contactos en la universidad destino; etc), con el fin de optimizar los gastos.
- Los estudiantes preseleccionados deberán atenerse a las políticas y trámites internos para la expedición del seguro médico internacional. Debe presentar la documentación requerida con 15 días de antelación al viaje.
- Aquel estudiante que durante el proceso de la invitación para conformar el banco de datos de elegibles, presente condiciones de salud especiales diferentes a las previamente manifestadas ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena, que estén por fuera del cubrimiento de los seguros médicos internacionales, deberá abstenerse de aplicar y/o deberá informar a la ORI cuando tenga conocimiento del mismo. Estas condiciones serán causantes de exclusión de la invitación. Si el estudiante decide viajar sin haber notificado su condición y en el exterior presenta dificultades de salud producto de una condición preexistente, será el estudiante o su acudiente, quien asuma los gastos que esa situación pueda traer consigo (Regreso anticipado o retrasado al país, gastos médicos adicionales, entre otros.)

### 3. REQUISITOS DE APLICACIÓN:

- Carecer de antecedentes disciplinarios en **UNIMAGDALENA**.
- Contar con un Promedio Ponderado Acumulado igual o superior a 370/500.
- El estudiante deberá encontrarse en la Base de Datos de Estudiantes con Discapacidad, del grupo de Desarrollo Estudiantil **UNIMAGDALENA**.
- No haber sido beneficiario de ninguna de las convocatorias internacionales de apoyos económicos de movilidad estudiantil para estudiantes de pregrado financiadas por **UNIMAGDALENA**.
- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de las convocatorias de movilidad nacional financiadas por **UNIMAGDALENA**, podrán aplicar.
- Ser estudiante activo de alguno de los programas académicos de pregrado presencial y a distancia de **UNIMAGDALENA** elegibles según el **Ítem 1**.
- Contar con un mínimo de siete (7) asignaturas pendientes por cursar.
- Los estudiantes que pertenecen a Programas en Modalidad Pregrado donde los planes de estudio están estructurados por semestre, deben estar cursando IV Semestre al momento de la inscripción. Los estudiantes que pertenecen a programas con planes de estudio estructurados por créditos deben haber cursado el equivalente al cuarenta por ciento (40%) de los créditos del programa académico respectivo. Para determinar este porcentaje, se sumarán los créditos aprobados más los créditos que se encuentre cursando durante el Período Académico 2019 - I.
- Actualizar los datos personales en el módulo estudiantil de la página web institucional del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico (AyRE), y notificar la actualización realizada mediante correo electrónico enviado a: [admisiones@unimagdalena.edu.co](mailto:admisiones@unimagdalena.edu.co) con copia a [asesoriasori@unimagdalena.edu.co](mailto:asesoriasori@unimagdalena.edu.co) anexando la copia de la cédula de ciudadanía.

#### Consideraciones:

- Los estudiantes que hayan sido beneficiarios de alguno de los cursos de idiomas ofertados por la Oficina de Relaciones Internacionales, y que hayan desertado del mismo sin excusa ni previo aviso a la ORI, no podrán participar de esta invitación.
- Los aspirantes a esta invitación deberán cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos en ella, en caso de incumplir con alguno de estos requisitos, quedará por fuera de la misma.
- Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación con antelación a su proceso de aplicación en ésta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.
- Los estudiantes con Discapacidad, deberán anexar a su aplicación, una declaración juramentada, con firma autenticada ante notario, en la que conste que NO cuentan con ninguna condición diferente a la previamente manifestada ante el Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena y que su condición de discapacidad no les impide salir de la ciudad o del país en caso de intercambios internacionales, además deberán declarar que entienden que la Universidad del Magdalena, no se hará responsable por ningún tipo de tratamiento al que el estudiante esté sujeto debido a su condición, y no se otorgará ningún tipo de apoyo económico para familiares o acompañantes de los mismos. Ver modelo en el **Anexo N° 2**.
- Los estudiantes con discapacidad, deben tener en cuenta que las universidades de destino solo proveerán acompañamiento dentro de las instalaciones de la universidad, así que será responsabilidad del estudiante, movilizarse en la ciudad o país a la que se desplace para el intercambio.
- **UNIMAGDALENA** otorgará apoyo económico exclusivamente a los estudiantes preseleccionados. No se otorgará ningún tipo de apoyo económico para familiares o acompañantes de los mismos.

### 4. DOCUMENTOS PARA APLICAR:

- Formato de Inscripción (Online): La inscripción se debe realizar mediante diligenciamiento de formulario digital en el siguiente link:

<https://formatodeinscripcionconexionglobal.questionpro.com>

En el formato de inscripción deberán indicar la Universidad de destino escogida y el programa al cual aplican en ésta.

Además, deberá especificar a cuál grupo objetivo pertenece (G.O.3) Estudiantes con discapacidad.

Adicionalmente para completar la inscripción, deberán anexar los siguientes documentos en formato PDF:

- Carta de presentación donde exponga sus principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil. (Máximo una (1) página). Es obligatorio seguir el modelo del **Anexo N° 1**.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía. (Sólo se acepta la Cédula amarilla con hologramas).
- Pasaporte (Si tiene). Ver consideraciones.
- Declaración Juramentada con firma autenticada ante notario. Ver modelo en el **Anexo N° 2**.

Como todos los documentos a anexar en el formulario serán subidos directamente en la plataforma en línea, debe adjuntarlo en **Formato PDF** indicando el nombre del mismo de la siguiente manera:

- Carta de Presentación: Favor guardar con su nombre completo seguido de "Carta". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCarta.
- Cédula de Ciudadanía. Favor guardar con su nombre completo seguido de "CC". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezCC.
- Pasaporte (Si tiene). Favor guardar con su nombre completo seguido de "Pasaporte". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezPasaporte.
- Declaración Juramentada. Favor guardar con su nombre completo seguido de "Declaracion". Ejemplo: AndreaCarolinaPerezPerezDeclaracion.

Es obligatorio llenar todos los espacios del formulario de inscripción, en caso contrario no se hará efectiva la misma.

Si los documentos anexos a su inscripción no siguen las especificaciones señaladas en el Ítem 8, su aplicación será considerada incompleta y no será citado a entrevistas.

#### Consideraciones:

- La **NO** presentación de la copia del pasaporte dentro de la fecha establecida en los Términos de Referencia Generales es causal de exclusión de la invitación. Dado que este documento es requisito obligatorio de las universidades de destino, necesario para la expedición de las cartas de admisión de los estudiantes seleccionados.
- Se recomienda proceder de forma prioritaria con el trámite de expedición del Pasaporte.
- En caso de no presentar el pasaporte al momento de la inscripción, el aspirante tiene como fecha límite para la entrega del mismo ante la Oficina de Relaciones Internacional – ORI, es el día **02 de mayo de 2019 hasta las 3:00 pm**, tal como se dispone en los Términos de Referencia Generales.
- No es posible la inscripción a múltiples destinos por lo cual se debe escoger sólo una opción de movilidad.

#### 5. CRITERIOS DE PRESELECCIÓN:

La preselección se hará según los criterios que a continuación se exponen. En todos los casos se necesita obtener un mínimo del ochenta por ciento (80%) en la sumatoria de los criterios de preselección para ser incluido en la lista de elegibles:

Criterios de Preselección	
Promedio Ponderado Acumulado	Entrevista
30%	70%

- Se evaluará el Promedio Ponderado Acumulado, a partir del requisito mínimo de inscripción que es 370/500. **30%**
- En la entrevista personal, se evaluará: **70%**
  - Carta de presentación: Los principales logros académicos (becas, menciones, premios) y logros e iniciativas extracurriculares de tipo cultural, deportivo, artístico, emprendedor y de liderazgo estudiantil expuestos en esta.
  - Habilidades comunicativas.
  - Conocimiento de su carrera en la universidad de destino.

- Conocimiento de los costos de vida en la ciudad de destino.
  - Conocimiento de la invitación.
  - Otras que considere el comité de preselección.
- La evaluación se realizará entre los estudiantes que tengan el mismo destino y que pertenezcan al mismo Grupo Objetivo.

#### Consideraciones:

- En aras de la inclusión de las diversas Facultades y Programas Académicos de **UNIMAGDALENA**, cada uno de los preseleccionados por país de destino pertenecerá a facultades distintas. Solo podrán ser preseleccionados estudiantes de la misma facultad en tanto no haya estudiantes inscritos de otras facultades. En este caso, se preseleccionarán estudiantes pertenecientes a distintos programas académicos de alguna de las facultades ya representadas.
- En la medida en que los estudiantes que hacen parte de G.O.1. y G.O.2., cumplan con el mínimo de competencias de evaluación y el requisito del idioma para la universidad de destino, tendrán prioridad en la selección por encima del criterio de facultad expuesto en el inciso anterior.
- Bajo este mismo principio de inclusión, es posible que se asignen universidades de destino diferentes a las que los estudiantes seleccionaron en su formulario de inscripción. Los estudiantes estarán en libertad de aceptar o no la reasignación.
- Los estudiantes serán entrevistados y calificados en grupos según la universidad a la que aplicaron.
- En caso de incumplimiento de las condiciones pactadas de parte de las universidades e instituciones socias (incluidas huelgas, paros o cese de actividades en estas instituciones); cambio de las condiciones académicas y/o variación de la disponibilidad presupuestal de UNIMAGDALENA, las plazas podrán ser no ofertadas o canceladas.

#### 6. COMITÉ DE PRESELECCIÓN:

La Oficina de Relaciones Internacionales enviará a cada facultad, un listado de docentes con experiencia internacional y estudios de pregrado o postgrado en el extranjero, el decano de cada facultad, designará por lo menos dos (2) de estos docentes los cuales conformarán el comité evaluador junto con dos (2) funcionarios de la ORI y Un (1) miembro de la Oficina de Desarrollo Estudiantil (si alguno de los inscritos requiere apoyo).

#### 7. CRITERIOS DE POSTULACIÓN:

- Formato de Equivalencia de Materias firmado por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo: En este se deben contemplar por lo menos cinco (5) asignaturas equivalentes de acuerdo a las asignaturas que el estudiante tenga pendientes y las asignaturas disponibles para el Período Académico 2019 – II, según calendario académico de la universidad de destino. El (la) Director (a) Técnico (a) del Programa decide sobre la equivalencia de las asignaturas. Para diligenciar el formato el estudiante deberá presentar los microdiseños de las asignaturas a cursar en el exterior ante el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo. (Ver consideraciones).
- El estudiante deberá cursar mínimo cinco (5) asignaturas en el exterior y homologar a su regreso mínimo cuatro de estas asignaturas.
- El o los estudiantes del Programa de Medicina no deberán cumplir el requisito de homologación de asignaturas, pero sí deberán cumplir con el requisito de Formato de Equivalencia de materias y cursar mínimo de 5 asignaturas de forma obligatoria.
- La universidad de destino es autónoma en cuanto a la decisión de admisión de los estudiantes postulados por **UNIMAGDALENA**.
- Otros documentos adicionales que cada universidad destino puede solicitar en su proceso de admisión de estudiantes extranjeros.

#### Consideraciones:

- El o los estudiantes preseleccionados que repruebe(n) una asignatura en el transcurso del Período Académico anterior a su movilidad no podrá(n) realizar la movilidad a la universidad de destino, ni recibir el apoyo al cual fue seleccionado. Si se ajusta al cronograma de la invitación y de la universidad de destino, el Apoyo será reasignado al estudiante que siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el **Ítem 5**.
- Los estudiantes podrán cursar menos de cinco (5) asignaturas siempre y cuando:



1. La universidad de destino establezca un número máximo de asignaturas y/o créditos académicos para estudiantes de intercambio y este máximo sea menor a cinco (5) asignaturas.
  2. Las cinco asignaturas superen la intensidad horaria y de créditos establecida internamente por UNIMAGDALENA (18 créditos semestrales).
- En el caso de que el (la) Director (a) Técnico (a) de Programa no autorice, mediante Formato de Equivalencia de Materias debidamente diligenciado y firmado, la equivalencia de por lo menos cuatro (4) asignaturas, el estudiante no podrá proceder con la postulación y se convocará para este proceso al estudiante que le siga en orden de evaluación según los criterios de preselección establecidos en el **Ítem 5**.
  - Al presentar el formato de equivalencias de materias ante la Oficina de Relaciones Internacionales, el estudiante deberá adjuntar un acta de revisión de microdiseños firmada por el Director (a) Técnico (a) del Programa respectivo, para lo cual, la Oficina de Relaciones Internacionales suministrara el formato del acta referido.
  - Es responsabilidad de los estudiantes revisar los currículos de las universidades de destino de su preferencia en la presente invitación con antelación a su proceso de aplicación en ésta, para determinar su potencial de equivalencia con respecto a sus asignaturas pendientes.

## 8. COMPROMISOS:

Los estudiantes preseleccionados, adquieren los compromisos que a continuación se relacionan:

- A. Cumplir con todos los requisitos y normas académicas y disciplinarias de **UNIMAGDALENA** y de las universidades de destino durante el semestre de estudios en el exterior.
- B. Contribuir con su comportamiento y actitudes, dentro y fuera de la Universidad, a mantener en alto el nombre de las instituciones (Origen y destino).
- C. Presentarse en la Universidad de destino en el Período para el que fue seleccionado, es decir, dentro de las fechas de inicio y terminación del semestre, conforme al calendario académico establecido en la misma.
- D. En el semestre inmediatamente posterior a la estancia académica en el exterior, el estudiante deberá servir como tutor de los estudiantes extranjeros de intercambio que se encuentren en **UNIMAGDALENA** a través de un programa de trabajo específico. Esto incluye colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI para la realización de varias actividades de acompañamiento a lo largo del período académico.
- E. Cursar a cabalidad mínimo 5 asignaturas y homologar mínimo 4 que deberán estar aprobadas. Los estudiantes del programa de Medicina deberán cursar mínimo 5 asignaturas, más no tendrán que cumplir el requisito de homologación.
- F. Diligenciar reporte de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes del 11 de octubre de 2019.
- G. Realizar un vídeo corto de la experiencia internacional, de acuerdo a las directrices dadas por la Oficina de Relaciones Internacionales. Éste deberá ser enviado a la ORI antes del 01 de noviembre de 2019.
- H. Ser miembro activo del Programa Club de Estudiantes Internacionales de la **ORI UNIMAGDALENA** o en su defecto apoyar a las actividades lideradas por el mismo mediante la divulgación de las diversas convocatorias de la Oficina de Relaciones Internacionales.
- I. Realización de mínimo dos (2) presentaciones de su experiencia académica internacional ante los estudiantes de su programa y facultad y/o en el escenario que la Oficina de Relaciones Internacionales - ORI disponga en conjunto con otras dependencias de la **UNIMAGDALENA**.
- J. En el caso de suspensión mayor a un (1) mes o indefinida de actividades académicas en la universidad de destino, el estudiante deberá regresar a Colombia y reembolsar a **UNIMAGDALENA** los recursos correspondientes en proporción al periodo académico no cursado en la universidad de destino.
- K. No realizar matrícula académica en el periodo de su movilidad nacional o internacional.
- L. Informar a la Oficina de Relaciones Internacionales dentro del primer mes de intercambio, todos los cambios relacionados con las materias a cursar durante su movilidad (Cambios en el acuerdo de estudios, materias no ofertadas por la universidad destino, cruce de horarios, etc.)
- M. Cumplir con todos los requisitos migratorios dispuestos por la Universidad y/o país destino.

## 9. CONSECUENCIAS POR INCUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS:

El incumplimiento de alguno de los compromisos adquiridos en esta invitación para conformar el banco de datos de elegibles por parte de los estudiantes beneficiados con el proceso de movilidad académica internacional conlleva a:

- I. Sanciones disciplinarias a las que haya lugar a la luz de lo dispuesto en el Régimen Disciplinario previsto en el Acuerdo Superior N° 008 de 2003 (Reglamento Estudiantil y de Normas Académicas) y demás normas académicas internas. (Incisos **A, B, C, D, M del Ítem 8**).
- II. Regreso anticipado al país y reembolso a **UNIMAGDALENA** del porcentaje del apoyo económico otorgado no utilizado. (Incisos **A, B, C, J del Ítem 8**)

- III. Homologación de asignaturas reprobadas. Se realizará obligatoriamente la homologación de todas las asignaturas reprobadas por el estudiante. (Inciso **E, L**)
- IV. Retención del segundo desembolso del apoyo económico. (Inciso **A, B, F, G, J del Ítem 8**)
- V. No expedición de certificado de intercambio ni invitación al evento de Conexión Global. (**Todos los incisos**)
- VI. Evaluación no satisfactoria del desempeño como becario. Lo que conlleva al veto de participación en otras convocatorias y programas de becas en UNIMAGDALENA. A la luz de lo expuesto en la Resolución Rectoral N° 869 de 2018 "*Por medio de la cual se establece el Reglamento General del programa de Becas de la Universidad del Magdalena*", los estudiantes no podrán volver a participar en ningún otro programa de estímulos, apoyos y becas de la Universidad del Magdalena (Convocatorias de la ORI, convocatorias y procesos de selección de los diferentes tipos de becas del Programas de Becas como manutención, gastos educativos, práctica profesional, práctica profesional institucional, ayudantías, inclusión y permanencia estudiantil, trabajo por matrícula, representación estudiantil entre otros beneficios como almuerzos y refrigerios sustentados en el fondo de manutención) (Todos los incisos a excepción de los incisos **J, H y K del Ítem 8**).

### Consideraciones

- Aquellos estudiantes que por cualquier motivo no cursaran a cabalidad alguna de las cinco (5) asignaturas relacionadas en su formato de equivalencia de materias y que se evidencie en el informe de notas finales que fue reprobada por inasistencia, dicha asignatura también se homologará como perdida.
- El estudiante podrá homologar menos de 4 asignaturas siempre y cuando haya tenido que cursar menos asignaturas debido a los motivos expuestos en las consideraciones del **Ítem 7.**



## 10. ANEXOS:

- **ANEXO N° 1.** Formato Carta de Presentación:

Ciudad, fecha
Dirigido a: Oficina de Relaciones Internacionales UNIMAGDALENA
Saludo formal,
<u>Párrafo 1: Presentación completa, indicando ciudad o pueblo de origen, programa de origen. Explicar el motivo de la carta.</u>
<u>Párrafo 2: Utilizar este párrafo para hacer hincapié en todos sus méritos académicos (durante el colegio y Universidad), actividades de liderazgo, deportes, arte, emprendimiento, entre otros. Reconocimientos académicos antes de entrar en la Universidad. Idiomas que maneja. Declaración de intención de solicitar la beca.</u>
<u>Párrafo 3: Agradecer la oportunidad y despedirse formalmente.</u>
Firma
Nombre candidato
Datos básicos de contacto

- **ANEXO N° 2.** Declaración Juramentada:

En la que conste que NO cuentan con ninguna condición diferente a la previamente manifestada ante el grupo de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena y que su condición de discapacidad no les impide salir de la ciudad o del país en caso de intercambios internacionales, además deberán declarar que entienden que la Universidad del Magdalena, no se hará responsable por ningún tipo de tratamiento al que estudiante esté sujeto debido a su condición.

<p style="text-align: center;"><b>Modelo de Declaración Juramentada</b></p> <p style="text-align: center;">Universidad del Magdalena</p> <p style="text-align: center;">Para aplicar a la conformación banco de datos de elegibles conexión global incluyente y diversa-destino América y Suecia 2019</p> <p>Yo __(nombre completo) Identificado con C.C. No: __ de __.</p> <p>Declaro bajo la gravedad de juramento que a la fecha __, solo padezco de la discapacidad __(tipo de discapacidad), la cual ha sido previamente manifestada ante la Dirección de Desarrollo Estudiantil de la Universidad del Magdalena; que mi condición de discapacidad no me impide salir de la ciudad o del país en caso de intercambios internacionales; y que además entiendo que la Universidad del Magdalena, NO se hará responsable por ningún tipo de tratamiento al que me encuentre sujeto debido a mi condición y NO otorgará ningún tipo de apoyo económico para familiares o acompañantes.</p> <p>Para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo en __ (ciudad y departamento)</p> <p>_____</p> <p>Firma Cédula Teléfono</p>
---